

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Miembros

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA CÍA.

DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA. (DEMPRESA)

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en el Estatuto Social y en concordancia con las Resoluciones en vigencia, me complace poner a vuestra consideración el presente informe de la revisión efectuada al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos preparados al 31 de Diciembre del 2006 por la administración de la Cía. **DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA. (DEMPRESA)**.

La revisión se practicó de acuerdo con principios contables de general aceptación e incluyó pruebas de los libros de contabilidad, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios para la buena marcha de la empresa.

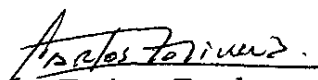
Del estudio realizado tanto a los documentos sociales como contables, he observado que tanto las normas legales, estatutarias y reglamentarias se han cumplido por parte de los administradores al igual que las decisiones de la Junta General de socios.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, concuerdan con los libros de contabilidad de **DESARROLLO EMPRESARIAL CIA. LTDA. (DEMPRESA)**, mostrando al final del ejercicio una utilidad de US \$ 9.695,76 después de las deducciones del 15% para los trabajadores y del Impuesto Renta, recomendando que estas sean transferidas al igual que las utilidades no distribuidas a las Reservas facultativas de la Empresa.

En mi opinión los Estados Financieros presenta razonablemente la verdadera situación de **DEMPRESA**, al 31 de Diciembre del año 2.006.

Sin otro particular, quedo de los señores socios.

Atentamente,


Carlos Tutiven Zambrano
COMISARIO PRINCIPAL

